

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ESPAÑA

El Pleno del Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España, en su reunión celebrada el día 6 de julio de 1991, acordó nombrar los Tribunales que han de juzgar las pruebas de aptitud para la obtención del título de Gestor Administrativo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 1991.

Dichos Tribunales quedan constituidos del modo siguiente:

En Madrid:

Titulares:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Luis Quiros Quintana, Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España.

Vocal: Excelentísimo señor don Luis Román Puerta Luis, Magistrado del Tribunal Supremo.

Vocal: Ilustrísimo señor don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado y Profesor de Derecho Administrativo.

Vocal: Ilustrísimo señor don Pedro Saumoy i Bundo, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Cataluña.

Vocal Secretario: Ilustrísimo señor don Angel Pons Ariño, Secretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Suplentes:

Vocal: Ilustrísimo señor don Luis Iglesias Alvarez, Presidente del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia.

Vocal: Ilustrísimo señor don Lorenzo Muñoz Ramiro, Tesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Vocal: Ilustrísimo señor don José Artero Garcia, Contador del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Vocal: Ilustrísimo señor don Gustavo A. Terrer Hernández, Vicesorero del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Vocal Secretario: Ilustrísimo señor don Justino Pacho Rodríguez, Vicesecretario del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

En la Comunidad de Canarias:

Presidente: Ilustrísimo señor don Norberto González Abreu, Vicepresidente del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Vocal 1.º: Ilustrísimo señor don Francisco J. García de Madariaga, Delegado Provincial de la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado.

Vocal 2.º: Don Francisco J. Calzada Fiol, Delegado en Las Palmas del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Vocal 3.º: Don Mario González Pérez, Vicesecretario del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Vocal Secretario: Don Cipriano Blasco Arias, Secretario del Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Canarias.

Suplentes:

Vocal: Don Antonio Terán Santamaría, Gestor Administrativo.

Vocal: Don Enrique Hernández Tristán, Gestor Administrativo.

Vocal: Don Jorge Clavijo Rodríguez, Gestor Administrativo.

Vocal: Don José Luis Díaz-Luque González, Gestor Administrativo.

Vocal: Don Celestino Pradón Molina, Gestor Administrativo.

Dentro del período de desarrollo de las pruebas de aptitud, el Tribunal, por mayoría de votos, resolverá, con voto de calidad del Presidente, con fuerza ejecutiva, todas las dudas que surjan en la aplicación de las normas y lo que deberá hacerse en los casos no previstos.

La lista de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en los tabloneros de anuncios del Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España (calle Mayor, número 58, primero, Madrid), y en cada uno de los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos a partir del día 23 de septiembre de 1991.

Los interesados, en el plazo de quince días desde la fecha arriba indicada, podrán efectuar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Las pruebas se celebrarán en Madrid, el sábado día 16 de noviembre de 1991, a las nueve horas de su mañana, en las aulas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria).

En la Comunidad Autónoma de Canarias las pruebas se celebrarán el mismo día, a las nueve de su mañana, hora local, en el salón de actos del Ilustre Colegio Oficial de los Gestores Administrativos de Canarias, calle Puerta Canseco, 71, 2.º, de Santa Cruz de Tenerife.

Se convoca a todos los aspirantes en único llamamiento, y deberán presentarse provistos de su documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo, en los lugares y horas indicados.

Madrid, 6 de agosto de 1991.—El Presidente, Jaime Luis Quiros Quintana.—6.134-C.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de «Ampliación de cuatro carriles de la autopista A-2 (Barcelona-Tarragona). Tramo Molins del Rei-El Papiol, puntos kilométricos 11.134 a 14.474»

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 31 de julio de 1991:

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas en fecha 2 de agosto de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras contenidas en el proyecto de trazado (proyecto base del concurso): «Ampliación de cuatro carriles. Autopista A-2, puntos kilométricos 11.134 a 14.464» del tramo Molins de Rei-El Papiol de la autopista A-2, Barcelona-Tarragona, excluyendo los firmes de regularización, los tratamientos de mejora ambiental y las marcas viales definitivas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual «Autopistas» excluirá, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 1.873.397.207 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será, como máximo, de doce meses. «Autopistas» se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas. Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en la base del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 25 de septiembre y en todo caso durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en «Autopistas», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina, de nueve treinta a doce horas, las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o en catalán, y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, «Autopistas» procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 37.467.944 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúne las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certificaciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente, quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1 Empresas Españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y, especialmente, estar clasificadas en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado:

Grupos: G, viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopistas o 4. Con firmes de mezclas bituminosas.

13.2. Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado, y en acto público, al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de «Autopistas» a declararlo desierto. En base a ello, «Autopistas», dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y asimismo al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 2 de agosto de 1991.—El Director de Explotación, José V. Solano Salinas.—1.952-D.

AUTOPISTA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de concurso de proyecto y construcción de «Plataforma de peaje declarada en dirección sur, y viales de acceso y salida a la misma, en la Autopista A-7: Barcelona-La Jonquera; tramo: Granollers-Cardeu; punto kilométrico 128,275 al punto kilométrico 129,135 (estación de peaje de La Roca), antes estación de peaje de Granollers.

La Compañía «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio en la plaza de Gala Placidia, números 1 y 3, 08006 Barcelona (España), convoca el siguiente concurso que se regirá

por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 31 de julio de 1991.

1. El correspondiente anuncio ha sido remitido a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas en fecha 2 de agosto de 1991.

2. Objeto del concurso: Es objeto del concurso la adjudicación del estudio y redacción del proyecto constructivo y de la realización de las obras que figuran desglosadas en los cuadros que se detallan en el artículo 1.º del pliego de bases, contenidas en el «Proyecto de trazado (proyecto base del concurso): Ampliación del área de peaje. Tramo: Peaje de Granollers. Autopista: Barcelona-La Jonquera», en la actualidad peaje de La Roca».

3. Procedimiento y forma de adjudicación: La adjudicación del correspondiente contrato se realizará por concurso mediante el procedimiento abierto.

Se establece el trámite de admisión previa, por el cual Autopistas excluirá, con anterioridad a la consideración de las proposiciones de los empresarios, a aquellos que no cumplan los requisitos previstos en el pliego de bases.

4. Tipo de licitación: 479.028.394 pesetas. En este presupuesto está incluido el IVA.

5. Plazo de ejecución de las obras: El plazo total de ejecución de las obras será como máximo de doce meses. Autopistas se reserva el derecho de no considerar las ofertas cuyo plazo de ejecución exceda al indicado.

6. A partir de la publicación del anuncio, se facilitará a las Empresas interesadas la consulta de la documentación que regirá la contratación en las oficinas de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», plaza de Gala Placidia, 1 y 3, de Barcelona (España), de nueve treinta a trece horas de la mañana, en días laborables, excepto sábados.

7. Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas. Los proyectos de trazado, el pliego de bases, el de cláusulas administrativas particulares con sus anexos y demás documentos que regirán la contratación.

8. El estudio y las proposiciones deberán ajustarse a lo señalado en la base del concurso.

9. Proposiciones: Hasta las doce horas del día 25 de septiembre y en todo caso durante veinte días hábiles, como mínimo, computados a partir del siguiente al de la publicación de dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en Autopistas, plaza de Gala Placidia, 1 y 3, Barcelona (España), y en horas de oficina (de nueve treinta a doce horas), las propuestas de los interesados en licitar, que se presentarán precisa y exclusivamente en mano en el Departamento de Asuntos Jurídicos de la Sociedad que librará el oportuno recibo.

Las proposiciones deberán estar redactadas en idioma castellano y/o en catalán y habrán de comprender la documentación que se indica en el pliego de bases.

10. Admisión previa de licitadores: Terminado el plazo de recepción de proposiciones, Autopistas procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos números 1 y 2 y acordará la admisión previa de licitadores mediante resolución motivada. La relación de licitadores admitidos será remitida al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para su aprobación.

11. Garantía provisional: El importe de la fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 9.580.568 pesetas.

12. El pago de las cantidades correspondientes se realizará por medio de certificaciones mensuales de la obra que se vaya ejecutando y reúna las condiciones precisas para su aceptación. El pago de las certifica-

ciones tendrá lugar los días 12 y 26 de cada mes, o siguiente hábil, una vez que hayan transcurrido noventa días desde la fecha de registro de entrada de la factura en «Autopistas». Se abonará únicamente el 95 por 100 del importe correspondiente quedando el 5 por 100 restante retenido en concepto de garantía.

13. Condiciones para tomar parte en el concurso:

13.1. Empresas Españolas: Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas constructoras que cumplan las condiciones previstas en el pliego de bases y especialmente estar clasificados en la categoría f) en los siguientes subgrupos de tipo de obras de los establecidos para la clasificación de contratistas de obras del Estado.

Grupos: G, viales y pistas.

Subgrupos: 1, Autopista o 4. Con firmes de mezclas bituminosas.

13.2. Empresas no españolas de países miembros de la CEE: Si disponen del certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas, copia acreditativa del mismo, conforme están clasificados en los grupos y categorías requeridos en el pliego de bases. Los empresarios no clasificados acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de su capacidad financiera, económica y técnica en la forma prevenida en los artículos 287 bis y 287 ter, del Reglamento de la Ley de Contratos del Estado, así como su inscripción en el Registro al que se refiere el número 10 del artículo 23 del citado Reglamento.

14. Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta, como mínimo, hasta la adjudicación definitiva.

15. Apertura de proposiciones: A las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o en su caso, en el primer día laborable siguiente, según calendario de la Empresa, se procederá a la apertura y examen de las proposiciones económicas admitidas, en el domicilio de «Autopistas, Concesionaria Española, Sociedad Anónima» y ante una Mesa compuesta por un Presidente, dos Vocales y un Asesor jurídico, designados por la Sociedad concesionaria; de los referidos Vocales, el que actúe como Vocal-Secretario tendrá la condición de Letrado y en acto público al que asistirá como Interventor el Delegado del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, o persona en quien delegue.

16. Adjudicación: Los criterios que servirán de base para la adjudicación serán el precio, el plazo y las soluciones que pudieran mejorar a juicio del órgano de contratación las previsiones contenidas en los proyectos de trazado.

En cualquier caso, la adjudicación del concurso se hará a la proposición más ventajosa en su conjunto, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma y sin perjuicio del derecho de Autopistas a declararlo desierto. En base a ello, Autopistas, dentro de un plazo máximo de un mes, contado desde la apertura de proposiciones, formulará la resolución de adjudicación, notificándola a la Delegación del Gobierno, para su traslado al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y asimismo al contratista elegido y a las restantes Empresas que presentaron oferta.

La adjudicación se entenderá como provisional. La adjudicación definitiva no se producirá hasta que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo se apruebe el proyecto constructivo.

Barcelona, 2 de agosto de 1991.—El Director de Explotación, José V. Solano Salinas.—1.953-D.